



DECRETO N°

0573

LANÚS, 12 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de marzo al 30 de junio de 2021, a la señora Cecilia Daniela SIERRA, D.N.I. N° 25.601.212, C.U.I.L. N° 27-25601212-5, nacida el día 24 de octubre de 1976, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Presidente Urquiza 3564, Lanús, Código Postal 1824, con Legajo N° 29378/5, en un cargo categoría 295, con funciones de Operadora del Centro de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1506, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por: Secretario de Hacienda y Finanzas
Nestor Grindetti. Fecha: 11/03/2021. Página 1 de 1
Resolución número: 001/2021. Cifrado: p. n.

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por: Secretario de Hacienda y Finanzas
Nestor Grindetti. Fecha: 11/03/2021. Página 1 de 1
Resolución número: 001/2021. Cifrado: p. n.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitalmente firmado por: Secretario de Hacienda y Finanzas
Nestor Grindetti. Fecha: 11/03/2021. Página 1 de 1
Resolución número: 001/2021. Cifrado: p. n.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lomas

Firmado digitalmente por: GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 11/03/2021 13:16:30hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por